Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1265.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 1125 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017.

Asunción, 23 de noviembre de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 5554/2016.

La Resolución N° 714 del 18 de julio de 2017, "Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior".

La Resolución Nº 1125 del 30 de octubre de 2017, "Por la cual se desvincula a la señora Felicita María Velázquez Argaña, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina"; y

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 7644 de fecha 30 de agosto de 2017, por el cual se designa a la Señora Felicita María Teresa Velázquez Argaña como Oficial en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Argentina.

*Nº*_____

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Rectificar el artículo 1° de la Resolución Nº 1125 del 30 de octubre de 2017, el cual queda redactado de la siguiente manera:

" Art. 1° Desvincular a la señora **Felicita Maria Teresa Velázquez Argaña,** como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en la República Argentina y, en consecuencia dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 5 de octubre de 2017."

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto